CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:53

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12341

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la celebración de la Virgen del Carmen de Paucartambo es una de las más destacadas en Perú y se lleva a cabo anualmente entre el 15 y el 18 de julio, donde miles de peregrinos y visitantes de todo el mundo acuden a la festividad para honrar a la "Mamacha Carmen" y disfrutar de las danzas, música y gastronomía tradicionales de la zona.

Que, la sagrada imagen de la Virgen del Carmen se encuentra en la provincia de Paucartambo, que está ubicada a 105.5 kilómetros al sureste de la ciudad de Cusco, y a una altura de 2,906 metros sobre el nivel del mar.

Que, la Virgen del Carmen, llamada también "Mamacha Carmen" fue preciosamente tallada en madera policromada y pertenece al siglo XVII. Se dice que los misioneros españoles la trajeron a Paucartambo. Asimismo, es una de las expresiones culturales y religiosas más importantes del calendario festivo del departamento de Cusco. Se convirtió en la patrona del pueblo y es considerada protectora de los conductores, agricultores y viajeros.

Que, la Virgen del Carmen, lleva una corona hecha de oro y piedras preciosas, vestido blanco con ribetes dorados y un manto azul celeste. En la mano derecha, la Virgen del Carmen sostiene un escapulario y un cetro de oro, y en la mano izquierda sostiene al niño Jesús. En el pecho lleva la banda y medalla que la reconoce como alcaldesa vitalicia de la provincia. Para las procesiones, la Virgen del Carmen es engalanada con un parasol inca hecho con plumas de guacamayo, mientras los Qhapaq chunchos le hacen guardia en torno a sus andas.

Que, el 15 de julio, se da el inicio a la fiesta de la Virgen del Carmen, con el "Watayuyarichicuy" (visita a los cargos anteriores y ex danzarines) y en la noche el "qonoy" (fogata), la quema de fuegos artificiales y la serenata que se denomina "Alva" en el atrio del Templo Santuario. El día central, 16 de julio, la fiesta muestra todo su esplendor con la presentación de sus diecinueve danzas tradicionales, como los Saqras (diablos) y los Qhapaq Qolla (representan a comerciantes del altiplano). El día 17 de julio, se desarrolla la tradicional "Bendición y guerrilla", y el 18 de julio, la Virgen es colocada en la puerta del templo, a cuyo pie se realiza el

tradicional "Oqarikuy", que consiste en la presentación de niños y adolescentes a la mamita para que reciban su bendición y protección.

Que, el suscrito es el autor de la Ley 31642, que declara de interés nacional la postulación de la fiesta de la Virgen del Carmen de Paucartambo de Cusco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO. Para preservar esta importante celebración religiosa que se ha transmitido de generación en generación.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su más ferviente saludo, con motivo de celebrarse, la fiesta de la Virgen del Carmen, del 15 al 18 de julio del 2024.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a la provincia de Paucartambo, al celebrarse la fiesta de la Virgen del Carmen, del 15 al 18 de julio del 2024.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a la señora Miriam Magda Hancco Huallpa, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, departamento de Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 15:19:21-0500